LIMA, MIÉRCOLES 22 DE ENERO DEL 2025 www.elcomercio.pe AÑO 185 - Nº 92.501 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 17-

Barza vence 5-4 a Benfica con gol de Raphinha al minuto 96 y avanza a octavos en Champions



LUCES -PÁGINA 15-

La T y La M, el dúo de cumbia que es seguido por Messi, cantará en el Inter Miami vs. 'U'



Sanción para ejercer la función pública duraría 10 años -PÁGINA 6-

Aprueban informe que pide inhabilitar a Vizcarra por disolver el Congreso

Proceso. El texto de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales será visto en la Comisión Permanente y luego en el pleno. Medida también alcanzaría por cinco años a los exministros Del Solar y Zeballos.

Posiciones. Expresidente señala a través de su vocero que el TC ya ha zanjado el tema y acusa una persecución política. Salvador del Solar considera que pretenden descalificar a potenciales adversarios políticos.

CON FONDOS PÚBLICOS

ONPE pone en la mira gastos de PL en defensa legal e impresión de periódicos

-PÁGINA 7-

JORGE CERDÁN / ARCHIVO



El prófugo Vladimir Cerrón, fundador del partido, se beneficia del financiamiento estatal.

TEMA DEL DÍA

-PÁGINAS 4-5-

Bancadas no definen su postura sobre una censura a Santiváñez tras atentado en Trujillo

EFE

A pesar de que la sede principal del Ministerio Público en La Libertad sufrió un atentado terrorista con explosivos, ninguna bancada del Congreso ha determinado si apoya una posible destitución del ministro del Interior. En tanto, en Trujillo se detuvo a cinco sospechosos de haber cometido el ataque.

PREVISIÓN DE CREDICORP CAPITAL

Nuevas políticas de EE.UU. podrían restar más de un punto porcentual al crecimiento global

-PÁGINA 8-

EL 55% DE CASOS FUERON DE LIMA

El Ministerio de Cultura recibió el año pasado 284 reportes por discriminación étnica y racial

-PÁGINA 12-

7 755767 141437

¡BUENAS NOTICIAS!



Riqueza peruana en concurso

Cinco destinos nacionales postulan en el concurso Top 100 People's Choice Award 2025: Kuélap y la catarata de Gocta, la reserva Allpahuayo–Nishama, el Parque Nacional Tingo María, el balneario de Los Órganos, y las islas Cavinzas y los islotes Palomino.

VINCULAN LA ERITROSINA CON EL CÁNCER

Alertan sobre los riesgos de consumir productos que usan colorante rojo N° 3

-PÁGINA 14-

NATALE AMPRIMO PLÁ

-PÁGINA 19-

Más senadores y diputados: la nueva trampa



PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00 EDICIÓN: 20 PÁGS. 1 CUERPO SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA) LIMA 1 REDACCIÓN: 311-6300 PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARAOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500 FONOAVISOS: 708-9999 SUSCRIPCIONES: 311-5100 DEPÓSITO LEGAL: AP98-0-12

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



Nada está cerrado

La Comisión de Fiscalización ha citado para este viernes a la exlegisladora Alejandra Aramayo, quien se desempeña como jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Congreso, para que explique el comunicado que publicó la cuenta oficial del Parlamento en X (antes Twitter) el 16 de enero y que levantó una polvareda de críticas. La publicación recogía la necropsia de Andrea Vidal, extrabajadora del Legislativo que fue tiroteada mientras se desplazaba en un taxi el 10 de diciembre y cuyo deceso desencadenó una serie de denuncias sobre una presunta red de prostitución al interior del Congreso.

Según el comunicado en cuestión, en el atentado que sufrió Vidal "los criminales tenían como objetivo al conductor del taxi". Una conclusión a la que llegan tomando como referencia la cantidad de disparos (16) que recibió José Vargas Briceño, quien conducía el vehículo, en comparación con Vidal (7), que iba como pasajera en el asiento trasero. Este, sin duda, es un dato relevante para las investigaciones, pero de ninguna manera concluyente. Hasta ahora, por ejemplo, no se han encontrado indicios de que Vargas venía siendo extorsionado ni tampoco registra antecedentes policiales. Pero esa información ha sido cuidadosamente ignorada por el Parlamento.

La verdad, sin embargo, es que en el ataque que acabó con Vidal nada está cerrado. Al contrario, existe una serie de circunstancias extrañas que rodean su muerte y que merecen aclararse. ¿Por qué, por ejemplo, otra de las trabajadoras señaladas como integrantes de la presunta red, Isabel Cajo, presentó una denuncia por el robo de su celular que fue desmentida rápidamente por los registros de las cámaras de seguridad del distrito donde ella asegura que ocurrió el hecho? ¿Por qué tres funcionarias designadas por el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, para investigar el tema renunciaron al encargo? ¿Por qué Alianza para el Progreso (APP) ha negado insistentemente toda vinculación con Jorge Torres Saravia, en cuya oficina legislativa trabajaron Vidal y Cajo, pese a que existen fotos en los que se lo ve haciendo campaña por dicho partido? ¿Por qué, en resumen, se ha visto desde el principio una falta de interés de los parlamentarios por aclarar el tema, mientras que otros, como el expresidente del Congreso, Alejandro Soto, han optado más bien por no colaborar con las investigaciones?

Por las repercusiones que podría llegar a tener, el homicidio de Andrea Vidal debe ser investigado hasta el final y deben darse todas las facilidades para que ello ocurra. En el Congreso, sin embargo, han optado hasta ahora por el camino inverso: le han puesto trabas a la investigación y se han apurado en darla por zanjada, generando así la sensación de que quieren quitarse de encima un gran peso... —

El apuro del Congreso en dar por concluido el asesinato de Andrea Vidal solo genera más interrogantes.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



SEMÁFORO



 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO



JUANPI CAMPEÓN EN BUENOS AIRES

El pasado 20 de enero nuestra primera raqueta nacional, Juan Pablo Varillas, se consagró campeón en el Challenger 50 de Buenos Aires. El tenista peruano venció en semifinales a su compatriota Gonzalo Bueno y en la final, en dos sets, al paraguayo y número uno de su país, Adolfo Daniel Vallejo, con un resultado de 6-4;6-4. Con ello, Juanpi obtuvo su primer título del año y su séptimo a nivel profesional en la categoría de Challenger. La victoria, además, le otorgó a Varillas algunos puntos necesarios para subir en el ránking ATP.



EN LA CARA DE LAS AUTORIDADES

Un día después de que delincuentes detonaran un explosivo frente a la sede del Ministerio Público en Trujillo, otro artefacto explotó en los exteriores de una vivienda de la misma ciudad. Este último ataque ocurrió incluso mientras el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, y el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, entre otras autoridades, se encontraban en la capital de La Libertad. Según vecinos de la zona, no es la primera vez que el inmueble es el objetivo de una detonación.

VIOLENCIA QUE CENSURA

Dos días atrás, el periodista Gastón Medina Sotomayor, director de Cadena Sur TV, fue asesinado a balazos en los exteriores de su vivienda en Ica. Según informó la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), Medina había denunciado recientemente al Gobierno Regional de Ica, a la Municipalidad Provincial de Ica, a la Corte Superior de Justicia de Ica y a mafias vinculadas a la extorsión en la región del sur. La fiscalía ya ha iniciado investigaciones para dar con los responsables de un asesinato que acaba con una voz crítica.


El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA Directores fundadores: Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] Directores: Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

gubernamental

DESCONTROL

A pesar de las críticas al titular del Mininter por el desborde de la criminalidad en el país y el atentado a la fiscalía en Trujillo, ninguna bancada del Parlamento ha definido de manera colectiva si apoyará su destitución. Mientras tanto, en la ciudad norteña se han registrado nuevos ataques con explosivos a inmuebles.

El Congreso no define postura sobre una censura a Santiváñez tras el atentado en Trujillo

La explosión en la sede del Ministerio Público en Trujillo causó severos daños en la estructura del edificio y en las oficinas, así como en los equipos tecnológicos, puertas y ventanas.



SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

CARLOS GONZALES

Aunque un grupo de congresistas haya sido crítico con el titular del Ministerio del Interior (Mininter), la continuidad de Juan José Santiváñez aún no corre riesgo. La mayoría de las bancadas en el Parlamento no tiene una postura oficial sobre si respaldarán o no una eventual moción de censura en contra del polémico funcionario, luego del atentado con un explosivo en la sede de la fiscalía en la ciudad de Trujillo (La Libertad).

Fuentes cercanas a Fuerza Popular indicaron a **El Comercio** que le han solicitado a los congresistas que declaren en los medios sobre la explosión en el norte y la situación de Santiváñez a título personal y no a nombre de la agrupación. Agregaron que la dirigencia aún no se ha reunido para sentar una posición.

El congresista fujimorista Víctor Flores, representante de La Libertad, dijo, a título personal, que la responsabilidad del aumento del crimen organizado en el país "no puede ser por el Gobierno Central", sino por el auge de las bandas, como Los Pulpos, que operan en Trujillo.

Este Diario intentó comunicarse con el portavoz de la bancada de Alianza para el Progreso (APP), Alejandro Soto, pero no respondió. El secretario general de APP, Luis Valdez, afirmó que su partido aún no tiene una posición sobre el futuro de Santiváñez, pese a que opinó que "es evidente que se ha desbordado la inseguridad en el país" y que a raíz de ello "se tendría que hacer una evaluación profunda" respecto a la labor del ministro del Interior. No obstante, no descartan una censura.

La bancada de Avanza País lamentó "la ineficiencia" del Ejecutivo en la gestión del estado de emergencia en Trujillo". Aseguró que desde el Congreso se realizarán "las acciones de control político que correspondan", dejando abierto un respaldo a una eventual censura a Santiváñez.

La congresista Adriana Tudela (Avanza País) declaró a este Diario que ella, personalmente, sí piensa que "Santiváñez debe asumir la responsabilidad política del desborde de criminalidad y de la falta de resultados de su gestión". "Sí estaría a favor [de la censura]", remarcó.

La vocera de Renovación Popular, Norma Yarrow, manifestó por sus redes sociales que "ya el 90%" de los integrantes de su bancada "quiere la censura". Sin embargo, detalló que aún no inician la recolección de firmas porque están esperando que Rafael López Aliaga, líder del partido y alcalde de Lima, regrese de la toma de mando del presidente Donald Trump.

Durante una conferencia de prensa del último lunes, donde estaba presente el ministro del Interior, el congresista Diego Bazán (Renovación Popular) dijo que si en cinco días no se veían mejoras en la seguridad de Trujillo, su agrupación presentaría "la moción de censura" en su contra.

Por su parte, el secretario general de Podemos Perú y regidor metropolitano de Lima, José Luna Morales, mencionó que "se le han dado muchas oportunidades" a Santiváñez y que este debería pensar en dar un paso al costado. "No hay control, el gobierno ya perdió la batalla", aseveró.

En comunicación con **El Comercio**, Luna Morales afirmó que si otra bancada impulsa la moción de destitución en contra de Santiváñez, su agrupación "se va a adherir".

EL DATO

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, informó que no se descarta aplicar el toque de queda en Trujillo debido al atentado del lunes. La ciudad norteña se encuentra en estado de emergencia.

Anunció también que se empadronará a las familias cuyos inmuebles fueron afectados por la onda expansiva del explosivo, a fin de entregarles un bono.



JDEL ALONZO / ARCHIVO

El ministro Juan José Santiváñez anunció nuevas medidas de seguridad en Trujillo, como la remoción inmediata de más de 100 efectivos con presuntos vínculos con organizaciones criminales.

–La violencia se mantiene–

A los criminales muy poco les importó la presencia de ministros de Estado en Trujillo o que se haya anunciado que se intensificarán las medidas de seguridad tras el ataque a la sede fiscal, pues se han reportado más atentados.

La tarde del lunes un explosivo detonó en una vivienda del distrito de Florencia de Mora, en la provincia de Trujillo. Otro ataque del mismo tipo se registró la madrugada de ayer en los exteriores de una vivienda situada en la urbanización El Cortijo. Además, el lunes a las 6:30 a.m., en la ciudad de Huamachuco, en la provincia de Sánchez Carrión, se supo de una detonación en un local de venta de comida.

Por otro lado, y a pesar de las medidas anunciadas por el Ejecutivo, la sede del Ministerio Público en Trujillo no lució en las primeras horas de ayer con un gran resguardo policial. Las imágenes de televisión mostraron que solo un vehículo policial vigilaba el local de la fiscalía.

Ciudadanos de la zona manifestaron que perciben que todo sigue igual, incluso aseguraron que no ha tenido mayor impacto el estado de emergencia aplicado desde febrero del 2024. Enfatizaron que no ha habido un mayor despliegue policial y militar.

13
homicidios se han registrado en lo que va del año en la región de La Libertad, según datos del Sistema Informático Nacional de Defunciones.

273
homicidios se reportaron en la región de La Libertad en el 2024, según datos del Sistema Informático Nacional de Defunciones.

Código QR
Accede a más artículos sobre acontecimientos del ámbito local y regional.



AFP

La policía captura a cinco presuntos implicados

Jimmy Bazán, quien cumple prisión preventiva de 36 meses, fue señalado por Santiváñez como posible autor intelectual de los hechos.

MININTER



El Ministerio del Interior anunció que se ha desplegado a efectivos policiales para intensificar los operativos en la zona.

A través de un comunicado oficial, el Mininter informó ayer por la noche que la Policía Nacional capturó a cinco sospechosos que estarían involucrados en el atentado a la sede de la fiscalía en Trujillo. Ellos integrarían una red criminal de extorsión. Se les incautó municiones, dinamita y equipos electrónicos.

Previo al anuncio, el ministro Juan José Santiváñez había adelantado que se detuvo a las dos personas responsables –presuntamente– de conducir los vehículos y transportar la dinamita, además de un ciudadano venezolano y su pareja, quienes habrían entregado el explosivo y el armamento.

Según Santiváñez, estos últimos se dedican a suministrar materiales explosivos a organizaciones criminales que operan en la ciudad de Trujillo, lo que los convierte en piezas claves dentro de estas redes ilícitas.

–Cabecilla–

En el mismo día que ocurrió el atentado el Mininter sindicó al recluso Jimmy Larry Bazán Valderrama, cabecilla de la banda Los Compadres, como el presunto autor intelectual del ataque y de enviar mensajes amenazantes a una fiscal que investiga a dicha organización criminal.

En junio del 2022, la policía capturó a Bazán, conocido como 'Pequeño' o 'Chato Jimmy'. El Poder Judicial dictó, a mediados de julio del 2022, 36 meses de prisión preventiva en su contra.

La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de La Libertad lo acusó a él y a otras personas de presuntamente estar inmersos en los delitos de sicariato agravado, tentativa de sicariato, homicidio calificado, organización criminal y tenencia ilegal de armas de fuego y municiones.

RENIEC



Jimmy Bazán ha sido trasladado al penal de Challapalca, en Tacna.

El comandante general de la Policía Nacional del Perú, teniente general PNP Víctor Zanabria, detalló que Bazán fue recluido en el penal El Milagro de Trujillo, pero luego fue transferido a la cárcel de Huacariz, en Cajamarca, debido a que continuaba con sus presuntas actividades delictivas. Tras el reciente atentado, las autoridades allanaron su celda y hallaron un celular, el cual será analizado. Ahora se encuentra recluido en el penal de Challapalca (Tacna).

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, cuestionó que se sindique a un presunto responsable del atentado o se revele su identidad cuando recién se está iniciando la investigación del caso. Advirtió que eso podría contaminar la indagación, ya que esta es reservada.

Además, la magistrada criticó que las autoridades del Ejecutivo hayan señalado el nombre de la fiscal a la que habría estado dirigido el ataque, y que viene recibiendo amenazas hace un tiempo, pues eso podría poner en peligro a la representante del Ministerio Público.

"No se puede estar revelando datos precisos de ningún extremo de la investigación. Hay que ser más responsables", expresó.

ACCIONES ESPECÍFICAS

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, resaltó que la labor de los militares no es abocarse a la seguridad interna y que es necesaria una norma para definir qué acciones se pueden desarrollar en las calles.

A LA ESPERA

Aún no hay fecha para la restitución de la detención preliminar

El titular de la Comisión de Justicia del Congreso, Isaac Mita (Perú Libre), evitó dar un plazo para emitir un dictamen, sea de allanamiento o de insistencia, sobre las observaciones del gobierno de Dina Boluarte a la autógrafa que restituía la detención preliminar en casos de no flagrancia. Mañana el grupo de trabajo analizará en una mesa técnica las observaciones del Ejecutivo.

Mita negó que esté prolongando el debate sobre este tema. Recordó que el Congreso está en receso y que incluso si su comisión emitiera una opinión por la insistencia, esta no podría verse hasta que se realice un pleno extraordinario. Consideró que el Ejecutivo es el responsable de que no se haya restituido la detención preliminar porque hizo una "observación a destiempo".

Fue Perú Libre, con la colaboración de Mita, el que incorporó, a modo de contrabando, la eliminación de la detención preliminar en caso de no flagrancia en la ley que evita que los policías en cumplimiento de sus funciones puedan ser capturados.

El abogado Alejandro Rospigliosi, experto en derecho parlamentario, opinó que Mita "está fungiendo de tonto útil de la criminalidad organizada". Explicó que el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, podría convocar a la Junta de Portavoces, para que se apruebe la exoneración de comisión y las observaciones puedan ser vistas directamente en un pleno.

Aprueban informe del Congreso para inhabilitar por tercera vez a Vizcarra



THALÍA CADENAS

MEDIDA. Con 15 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales inhabilita diez años a expresidente para ejercer la función pública por haber disuelto el Congreso; así como a los exministros Salvador del Solar y Vicente Zeballos, cinco años.

El expresidente Martín Vizcarra está cerca de ser inhabilitado por tercera vez por el Congreso. La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, presidida por María Acuña (Alianza para el Progreso), aprobó el informe final que propone inhabilitarlo por 10 años para ejercer la función pública por haber disuelto el Congreso en el 2019.

El grupo de trabajo también aprobó la inhabilitación por cinco años de los exministros Salvador del Solar y Vicente Zeballos.

—Debate—

Héctor Ventura (Fuerza Popular) sustentó el informe final, elaborado tras las denuncias presentadas por Alejandro Muñante, Patricia Chirinos y otros exparlamentarios por presunta infracción a la Carta Magna. El congresista señaló que no hubo "ningún direccionamiento" "ni apetito personal" en su investigación.

Los medios probatorios tomados en cuenta son el acta de consejos de ministros (CM) del 27 y 29 de setiembre del 2019; el D.S. 165-2019-PCM, concerniente al cierre del Congreso; y las declaraciones de los investigados ante la SAC.

Según explicó Ventura, en el acta del 27 de setiembre del CM no aparece como punto a tratar la suspensión del procedimiento de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional (TC). Ello pese a que Vizcarra y Del Solar habían asegurado a la SAC que el tema aparecía en el punto 2 de la agenda.

Ventura señaló que Del Solar luego cambió su versión y dijo que el tema estaba en el acta del 29 de setiembre. Agregó que la elección de los miembros del TC no figura en ambos documentos.

De otro lado, remarcó que en el caso de Del Solar no procede alegar plazo de caducidad porque este vencería el 16 de marzo de este año.

Sobre Zeballos señaló que, cuando asumió el cargo de presidente del CM, tras la salida de Del Solar, refrendó el D.S. 165, en el que subraya que la disolución del Congreso fue por el tema de la elección de los miembros del TC.

Así, recomendó en su informe que Vizcarra sea inhabilitado por 10 años por infracción del art. 134 de la Constitución. Para Del Solar (infracción de artículos 132 y 133, al plantear la cuestión de confianza sin que se haya aprobado en el CM) y Zeballos (infracción del art. 134, al refrendar D.S.) pidió cinco años.

Flor Pablo, exintegrante del Gabinete Del Solar, señaló que este caso ya fue zanjado por el TC y no corresponde a una comisión del Congreso enmendarle la plana.

"La Constitución, en ese momento, permitía hacer la cuestión de confianza, es así que este Congreso ha eliminado esta figura", afirmó. Además, descartó que los integrantes del CM no hayan tenido conocimiento de lo que iba a ocurrir.

Finalmente, la SAC aprobó inhabilitar a Vizcarra y sus exministros con 15 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Luego aprobó la denuncia de la fiscalía contra Vizcarra por el presunto nombramiento irregular de Daniel Soria como procurador general del Estado. La acusación alcanza a la exministra de Justicia Ana Revilla (16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención).

—Respuestas—

Alejandro Salas, vocero de Vizcarra, señaló: "Él me manifiesta que es la confirmación de la persecución política seguida en su contra. El TC ya había zanjado el tema". "Es la factura que le pasan agrupaciones que fueron disueltas cuando él fue presidente, pero está tranquilo porque el castigo social lo tendrán dichos partidos y no él", dijo.

En tanto, Del Solar difundió en sus redes un comunicado del abogado Luciano López, en el que rechaza el informe. "Es una decisión discriminatoria, que ignora lo dispuesto por la Constitución, se aparta de los precedentes establecidos por el propio Parlamento, basa su única acusación en una evidente mentira y deja en claro que la única motivación detrás de este proceso ha sido descalificar a potenciales adversarios políticos", indicó.



ANTONIO MELGAREJO / ARCHIVO

La primera inhabilitación contra Vizcarra fue aprobada en el 2021 (diez años); la segunda, en el 2022 (cinco años).

LA DENUNCIA

Los constitucionalistas Erick Urbina y Alejandro Rospigliosi indicaron que el informe final pasará ahora a la Comisión Permanente para que decida si lo ratifica o lo envía al archivo.

De prosperar en esa instancia, el caso quedará en manos del pleno del Parlamento.

Piden que Humala y Heredia paguen S/20 mlls. de reparación

Solicitud de procuraduría, por caso de aportes ilícitos al Partido Nacionalista, alcanza a otros acusados.

La Procuraduría contra el Lavado de Activos detalló y ratificó ante el Poder Judicial su pedido para que Ollanta Humala, Nadine Heredia y el resto de acusados por el caso del Partido Nacionalista paguen S/20 mlls. como reparación civil. En tanto, la defensa del expresidente solicitó que este sea absuelto de los cargos de lavado de activos, en relación con presuntos aportes ilícitos a sus campañas del 2006 y 2011.

Las solicitudes fueron parte de los alegatos de cierre de ambas partes, presentados ante el Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional.

En la audiencia del lunes, la fiscalía también presentó sus alegatos finales y ratificó su pretensión de que Humala sea condenado a 20 años de prisión y Heredia a 26 años y medio. A ambos se les atribuye haber recibido dinero de origen ilícito del Gobierno de Venezuela (2006) y de Odebrecht (2011).

En tanto, tras cerrarse la parte correspondiente a las sanciones de tipo penal, la Procuraduría contra el Lavado de Activos presentó sus pretensiones en torno a la responsabilidad civil: el pedido para que los acusados, de ser hallados culpables, paguen una reparación civil.

Corina Trujillo, abogada de la procuraduría, dijo que las pruebas actuadas a lo largo de los tres años de juicio permitieron corroborar que Humala, Heredia y el resto de acusados fueron culpables del delito de lavado de activos, con el agravante de organización criminal.

"El actuar desplegado por cada uno de los acusados ocasionó un perjuicio económico al Estado Peruano, al orden económico y a la institucionalidad [...]. Por tanto [...] se solicita el monto de S/20 mlls.", señaló la abogada.



CÉSAR BUENO / ARCHIVO

La sentencia del juicio contra Humala y Heredia se conocería a fines de febrero.

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO
Jefe editorial



Sobre trabas y blindajes legislativos

Los congresistas de APP y Somos Perú han empezado una campaña para poner todas las trabas posibles a la indagación sobre la presunta red de prostitución en el Parlamento. En un evidente juego en pared, representantes de ambos grupos han puesto la mira en frenar a la Comisión de Fiscalización que preside Juan Burgos (Podemos Perú).

La primera evidencia de esta estrategia es el documento enviado por Héctor Valer, portavoz de Somos Perú, a la fiscalía alegando dos puntos: que la Comisión de Fiscalización no puede investigar la denuncia de la supuesta red y que, según su interpretación, el presidente del grupo estaría cometiendo el delito de usurpación de funciones. Ambos argumentos no solo demuestran un claro desconocimiento de la normativa, sino que pretenden desconocer la historia de las investigaciones legislativas. La Constitución estipula que el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto público. A esto se suma que el reglamento del Congreso, en su artículo 34, señala que las comisiones son grupos de trabajo especializados cuya "función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la administración pública".

En ninguna parte del reglamento se limitan las facultades de la Comisión de Fiscalización como un órgano "encargado de estudiar y fiscalizar el gasto público". Si revisamos la historia, el principal trabajo de la Comisión de Fiscalización ha estado centrado en asuntos de interés público en general y nunca han necesitado de una delegación de facultades para actuar, como también interpreta el legislador Valer. Un ejemplo: la investigación del Caso Convial (el peaje del Callao), cuya acusación terminó con Alex Kouri en la cárcel.

> "En ninguna parte del reglamento del Congreso se limitan las facultades de la Comisión de Fiscalización a la vigilancia del gasto público".

La Comisión de Fiscalización siempre inicia con una indagación preliminar que reúne todos los indicios necesarios para solicitar las facultades investigadoras ante el pleno. Estas no son más que herramientas que le permiten al grupo realizar citaciones de grado o fuerza, o levantar el secreto bancario y de comunicaciones. En la misma línea de Valer, Alejandro Soto se ha negado a asistir a la Comisión de Fiscalización alegando que la única competente para investigar la red de prostitución es la fiscalía. Ambos argumentos son erróneos y aquí nuevamente nos remitimos a los antecedentes, donde dicha comisión nunca ha necesitado facultades para iniciar indagaciones y sus pesquisas se han dado antes de una investigación fiscal o en paralelo a esta.

Un debate diferente es la facultad de investigar a los congresistas en comisiones distintas a la de Ética o a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. En este punto existen opiniones consultivas respecto de las limitaciones. Sin embargo, estas no impiden que un parlamentario pueda asistir al grupo de fiscalización para dar su testimonio que ayude a esclarecer ciertos hechos. Dicho esto, también vale una crítica a la labor del congresista Burgos al frente del grupo, pues su excesivo protagonismo le viene quitando seriedad a una indagación tan delicada como la de una presunta red de prostitución. Valdría la pena que el legislador de Podemos Perú encuentre orden y reserva en su proceso de recolección de evidencia para llevar un caso sólido al pleno para exigir facultades de investigación.





VLADIMIR CERRÓN / X

Perú Libre desembolsó unos S/31.000 para la edición e impresión de mensuarios durante el primer semestre del 2024.

Advierten infracciones en PL por uso de dinero del financiamiento público

Se gastó en la elaboración de periódicos y la contratación de abogado. Para la ONPE, ello amerita el inicio de un proceso sancionador contra partido del prófugo Vladimir Cerrón.

ALEXANDER VILLARROEL

La Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) advirtió irregularidades en el uso del financiamiento público directo por parte de Perú Libre (PL) durante el primer semestre del 2024, lo que ameritaría el inicio de un proceso administrativo sancionador.

En el informe N° 04-2025, del 17 de enero, dicha gerencia analizó los gastos del partido fundado por el prófugo exgobernador Vladimir Cerrón y advirtió que algunos habrían sido "para fines distintos" a los que señala la norma sobre el financiamiento público directo.

En total, solo entre enero y junio del 2024, la agrupación recibió un desembolso de S/1'075.639,61 proveniente del fondo público por parte de la ONPE.

—Edición de periódicos—

Uno de estos gastos es el desembolso de PL para la elaboración, diseño, edición e impresión de mensuarios (periódicos) a proveedores por casi S/31.000.

El informe de la ONPE advirtió que esas publicaciones no están orientadas "a los temas de difusión de las actividades de formación y capacitación programadas por el partido".

Por otro lado, el partido cursó nueve recibos por honorarios a favor del abogado José Llumpo Agapito, que ascienden a S/81.000. Los mismos están referidos al servicio de patrocinio, asesoría y defensa legal en la investigación formalizada por el delito de lavado de activos y organización criminal, donde también está comprendido el prófugo exgobernador.

"Dichos gastos no serían considerados como una actividad que pueda ser ejecutada con los fondos del financiamiento público directo", se lee en el informe.

En tanto, Llumpo Agapito indicó que su contratación "es para asesorar y defender desde el punto de vista de asesoría jurídica y defensa técnica judicial, objeto que está sustentado con los informes mensuales que se hacen llegar al partido".

También se observó que se haya utilizado el fondo público por hasta S/107.499,66 para "realizar mejoras al local del partido, sin sustentar las razones". También la compra de flores para eventos de embajadas por un total de S/1.184.

El informe técnico sostiene que "se habría determinado una presunta infracción" por parte del partido PL, lo cual "ameritaría el inicio del procedimiento administrativo sancionador por el uso del financiamiento público directo para fines distintos" a lo estipulado.

PUNTO DE VISTA

El especialista en temas electorales José Manuel Villalobos, dijo que el uso del financiamiento público para otros fines es una infracción "muy grave", tal como se estipula en la Ley de Organizaciones Políticas.

Señaló que, tras la emisión del informe técnico que recomienda el inicio del proceso sancionador, lo que prosigue es que se formalice y se abra una instrucción por este caso.

Declaran nula prisión preventiva contra Cerrón en Caso Antalsis

La Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional declaró nula la resolución que ordenaba 18 meses de prisión preventiva para el exgobernador de Junín Vladimir Cerrón, investigado por el presunto delito de colusión agravada y otros en el Caso Antalsis.

En diciembre, el juez Jorge Chávez Tamariz, del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria, había ordenado esta medida, revocando su comparecencia con restricciones al determinar que el fundador de Perú Libre incumplió las reglas de conducta que se le impusieron.

El juez concluyó que el prófugo exfuncionario "muestra un total desprecio a los mandatos judiciales, desde una concepción errónea de preservación de su libertad". Sin embargo, a juicio de la sala de apelaciones, hubo una falta de debida motivación de resoluciones judiciales.

La sala también optó por declarar nulo el extremo que rechazó cambiar la comparecencia con restricciones por comparecencia simple, tal como lo solicitó la defensa de Cerrón.

JORGE CERDÁN / ARCHIVO



Exfuncionario es investigado por colusión agravada y otros delitos.

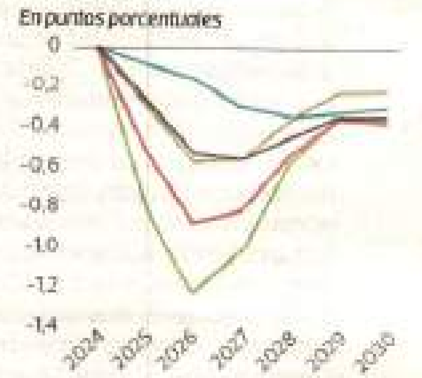
Políticas proteccionistas de EE.UU. impactarían en el mercado global

Posibles efectos de las políticas de la nueva administración en Estados Unidos

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL (PROYECCIÓN DEL FMI)



ESCENARIOS ALTERNATIVOS DEL PBI MUNDIAL* (desvío frente a la estimación base)



— Aranceles
— Más una incertidumbre por política comercial
— Más la renovación de normas de recorte de impuestos del 2017
— Más políticas de deportación y una menor inmigración
— Más las condiciones financieras globales

*Los efectos son acumulativos al escenario anterior.

LOS 10 PAÍSES MÁS EXPUESTOS A LAS PROPUESTAS DE DONALD TRUMP
(En puntos, 0 es menos expuesto, 100 es más expuesto)



COMERCIO		INMIGRACIÓN	
México	100	El Salvador	100
China	76,7	Rep. Dominicana	91,4
Canadá	70,4	Honduras	72,4
Vietnam	64,4	Guatemala	59,7
Alemania	55,5	México	44,4
Japón	53,8	Hong Kong	37,9
Taiwán	41,3	Corea del Sur	34,3
Irlanda	37,2	Taiwán	33,4
La India	37,2	Nicaragua	33,2
Corea del Sur	36,5	Singapur	32,7

Fuente: Credicorp Capital



CHRISTIAN SILVA G.

INCIERTO. Las nuevas medidas arancelarias, así como las de inmigración tendrían un efecto en el PBI mundial, de acuerdo con Credicorp Capital. Donald Trump busca el crecimiento sin dependencia externa.

El último lunes, Donald Trump asumió la presidencia de EE.UU. Su segundo periodo como mandatario estadounidense genera uno de los contextos más inciertos en la historia a nivel mundial, consideró Daniel Velandia, economista jefe de Credicorp Capital.

En la conferencia "Perspectivas y proyecciones económicas para el 2025", el experto señaló que la nueva administración ha generado preocupaciones, ante promesas de campañas relacionadas a la aplicación de aranceles a los productos provenientes del exterior y con mayores tasas para China, México y Canadá. Asimismo, otra preocupación son las presiones de deportación de inmigrantes, que puede afectar a mexicanos y venezolanos.

Por ello, explicó que el Fondo Monetario Internacional (FMI) considera distintos efectos de las eventuales medidas de Trump y sus reacciones, dentro de la economía mundial, prevista a crecer 3,3% en el 2025 y en el 2026.

Hacia el 2026, señaló Velandia, si EE.UU. aplica la política de elevar los aranceles, ello puede tener un efecto de desaceleración de 0,2 puntos porcentuales en el crecimiento del producto bruto interno (PBI) mundial. De haber una respuesta de retaliación por parte de los países afectados, en especial China, México y Canadá, este menor crecimiento puede ser de alrededor de 0,5 puntos.

Asimismo, con políticas de deportaciones masivas en Estados Unidos, el crecimiento puede tener una resta de hasta un punto porcentual al crecimiento económico del mundo. Se puede superar el punto porcentual en esta pérdida de crecimiento si no se continúan con las rebajas en las tasas de interés, por temas fiscales o de inflación, agregó.

"Uno puede concluir que la victoria de Donald Trump nos pone en uno de los contextos más inciertos que ha vivido el mundo en su historia, al menos desde la segunda guerra mundial", expresó.

En tanto, señaló que el mercado, en base a una encuesta del Bank of America, espera que en los siguientes 12 meses Estados Unidos tenga un mayor crecimiento económico por eventuales medidas como una reducción en los impuestos en dicho país, desregulación y menores precios en la energía. No obstante, se podría elevar en casi un punto porcentual con elevar los aranceles para México y Canadá.

—América Latina y Perú—

Las eventuales medidas proteccionistas de la administración Trump generarían cambios en la dinámica del comercio internacional. De acuerdo con Velandia, las políticas del nuevo presidente de EE.UU. apuntan a tener un crecimiento interno sin depender del exterior.

También se podrían generar tensiones entre EE.UU. y China. Una de las medidas de Trump anunciadas en su campaña era aplicar un arancel del 60% para los productos provenientes del gigante asiático.

Para evitar escenarios de conflictos, tanto Asia como Europa se verían obligadas a buscar nuevos mercados, consideró Velandia. Es por ello que el experto de Credicorp Capital apuntó a que América Latina se puede ver beneficiada de esta situación, en especial en el comercio de materias primas y agricultura con esos dos continentes.

Además, el Puerto de Chancay posiciona estratégicamente al Perú al quedar más cerca de China que de Europa por un par de días en comercio marítimo, agregó.

"Perú está bastante bien posicionado. Hubo desarrollos recientes, sobre todo el Puerto de Chancay, que ubica al Perú en un punto estratégico muy favorable de cara a lo que viene", expresó.

ECONOMÍA LOCAL

Para este año, la economía peruana crecería 2,8%, estimó Credicorp Capital. Según Daniel Velandia, este nivel de crecimiento estaría basado en un efecto de menor inflación.

OPINIÓN

ENRIQUE PÉREZ BARBA
Director ejecutivo de Bebidas Sudamérica en Arca Continental

La evolución del consumidor, el poder en sus decisiones

El sector de consumo masivo enfrenta un presente lleno de oportunidades, impulsado por una evolución constante en los hábitos, costumbres y preferencias del consumidor. Quienes sepan escuchar serán los grandes ganadores del mercado. Entendemos que las transformaciones demandan adaptabilidad y una visión innovadora para permanecer vigentes en un entorno cada vez más competitivo.

Para mantener el liderazgo, una empresa debe centrar sus esfuerzos en conocer profundamente a su nuevo consumidor. En nuestro sector, este perfil está marcado por una mayor conciencia sobre la importancia de la hidratación, una demanda de personalización y una inclinación hacia marcas que compartan sus valores. La búsqueda de productos que contribuyan al bienestar se alinea con estilos de vida activos y variados. Esta tendencia está redefiniendo las prioridades de compra, sin dejar de lado sus preferencias originales. En este contexto, las bebidas hidratantes, energéticas y bajas en azúcar han emergido como protagonistas, al ofrecer opciones que equilibran funcionalidad, sabor y conveniencia.

"Para mantener el liderazgo, una empresa debe centrar sus esfuerzos en conocer profundamente a su nuevo consumidor".

En consecuencia, las compañías tienen la responsabilidad de desarrollar un portafolio inclusivo que satisfaga todas las necesidades y gustos. Esto implica no solo diversificar las líneas de productos, sino también priorizar la innovación y la sostenibilidad en cada etapa del proceso productivo.

Además, es crucial la búsqueda constante de tendencias en el consumo de los clientes finales. El mercado evoluciona rápidamente, y las empresas deben estar atentas a los cambios en las preferencias y comportamientos del consumidor para anticiparse y ofrecer soluciones innovadoras que se ajusten a estas nuevas exigencias. La capacidad de identificar y adaptarse a estas tendencias se convierte en un diferenciador clave.

Otro aspecto fundamental es la integración y mejora continua de la tecnología en la cadena de suministro. Desde la digitalización de procesos hasta el uso de análisis de datos avanzados, la tecnología permite optimizar la eficiencia operativa, mejorar la experiencia del cliente y garantizar una respuesta más rápida y efectiva a las demandas del mercado. Las empresas que inviertan en estas capacidades estarán mejor posicionadas para gestionar un mejor portafolio en contextos futuros.

El mercado no perdona la inercia. Aquellas empresas que no logren adaptarse a este dinamismo están destinadas al estancamiento. Por el contrario, las que apuesten por escuchar al consumidor y anticiparse a sus demandas estarán en una posición favorable para capturar nuevas oportunidades y consolidar su liderazgo. El espacio de crecimiento de las empresas va de la mano de un consumidor más exigente, más sofisticado, y que requiere más opciones de consumo. Las empresas que lo sepan 'leer' serán las que capturen ese espacio de crecimiento en el sector.



Líderes Empresariales del Cambio 2025


El Comercio


ENTREVISTA

SILVIO VILA

Gerente general de New Athletic



"Hay conversaciones para estar en tres países de Sudamérica"



JOEL ALONZO

El exitoso huancaíno empezó como taxista y fundó su empresa junto a su esposa.

La reconocida marca deportiva apunta a tener tres nuevas tiendas este año y convertirse en el mediano plazo en la mejor en su rubro del país.

CLAUDIA INGA

Silvio Vila, gerente general de New Athletic, quien ha sido reconocido como Líder Empresarial del Cambio (LEC) en la categoría de empresa grande consolidada, nos cuenta su historia, sus planes y, por supuesto, sigue soñando en grande junto a su esposa Nancy Véliz.

— ¿Cómo empezó New Athletic?
Desde 1994, cuando mi esposa y yo nos casamos, aún siendo jóvenes estudiantes de la universidad, pensamos qué haríamos para sostenernos. Decidimos meternos al negocio de la compra y venta de zapatillas importadas de diferentes marcas hasta el 2005. En ese entonces, mi esposa era la que más estaba en el negocio y yo, paralelamente, al tener mi capital mientras hacía taxi, por la tarde me metí al negocio de la compra y venta de carros. Luego, me fui involucrando más en el negocio y con la experiencia que teníamos de 10 años de trabajo, en un viaje para importar productos, al ver toda la competencia, pensé que era mejor que creemos nuestra propia marca.

— ¿Cuándo empezaron a trabajar con indumentaria deportiva?
Desde el 2018 que empezamos con auspicios a clubes de fútbol.

— ¿Cuáles son los planes de New Athletic para este año en cuanto a expansión?
Este año hemos planificado mejorar un poco más la calidad e incrementar la línea de indumentaria deportiva porque es una línea muy fuerte con bastante aceptación.

— ¿Cuántas tiendas más piensan abrir este año?
Tenemos 42 tiendas propias en el país y también muchos distribuidores. Proyectamos abrir tres tiendas más este año en Ayacucho, Tacna y San Juan de Lurigancho.

— ¿Cuál es el objetivo a mediano plazo con la marca? ¿Dónde la ven dentro de cinco años?
Vemos a New Athletic como una marca posicionada en el Perú, la marca deportiva número uno, y estar en más países de Sudamérica y llegar hasta México.

— ¿Ya están conversando con posibles socios en esos países?
Sí, estamos en conversación tanto para ir viendo [nuestro ingreso] a Argentina, también viendo en Bolivia y Ecuador. En esos tres países ya hay una conversación muy avanzada.

Trump firma orden para eliminar la ciudadanía por derecho de nacimiento



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

DRÁSTICO. La medida apunta a los hijos de inmigrantes indocumentados y debe entrar en vigor 30 días después de su firma, es decir, el 19 de febrero. Además, el presidente de EE.UU. ha restablecido otras medidas en la lucha contra la inmigración como la "expulsión inmediata".

El presidente de EE.UU., Donald Trump, firmó el lunes una orden ejecutiva para eliminar la ciudadanía por derecho de nacimiento, que apunta a los hijos de inmigrantes indocumentados y que es una de sus promesas de campaña más radicales en materia migratoria.

La orden modifica la interpretación actual de la Enmienda 14 de la Constitución, que establece que toda persona nacida en suelo estadounidense obtiene la nacionalidad, independientemente del estatus migratorio de sus padres.

"Es ridículo. Somos el único país en el mundo que hace esto con el derecho de nacimiento", declaró Trump al firmar la orden, algo que no es cierto, como remarcaron los medios estadounidenses.

En teoría, la orden de Trump debe entrar en vigor 30 días después de su firma, es decir, el 19 de febrero. La medida solo se aplicaría a nacimientos futuros, no afecta a quienes nacieron antes.

El periodista Jesús García, editor en "La Opinión" y "El Diario Nueva York", explicó a **El Comercio** que las órdenes ejecutivas no tienen efecto inmediato. En este caso, dijo, se tiene que esperar a las recomendaciones de varias dependencias, incluyendo el Departamento de Justicia, sobre cómo se podría aplicar y si es realmente viable aplicarla.

—Afectados—

La orden impone que no se otorgue la ciudadanía por nacimiento en dos casos. Primero, cuando el niño nace en momentos en que la madre está indocumentada en EE.UU. y el padre no es residente permanente ni ciudadano. Segundo, cuando el niño nace al tiempo que la madre tiene un estatus legal, pero temporal y el padre no es ciudadano ni residente permanente en el país.

García sostiene que la orden

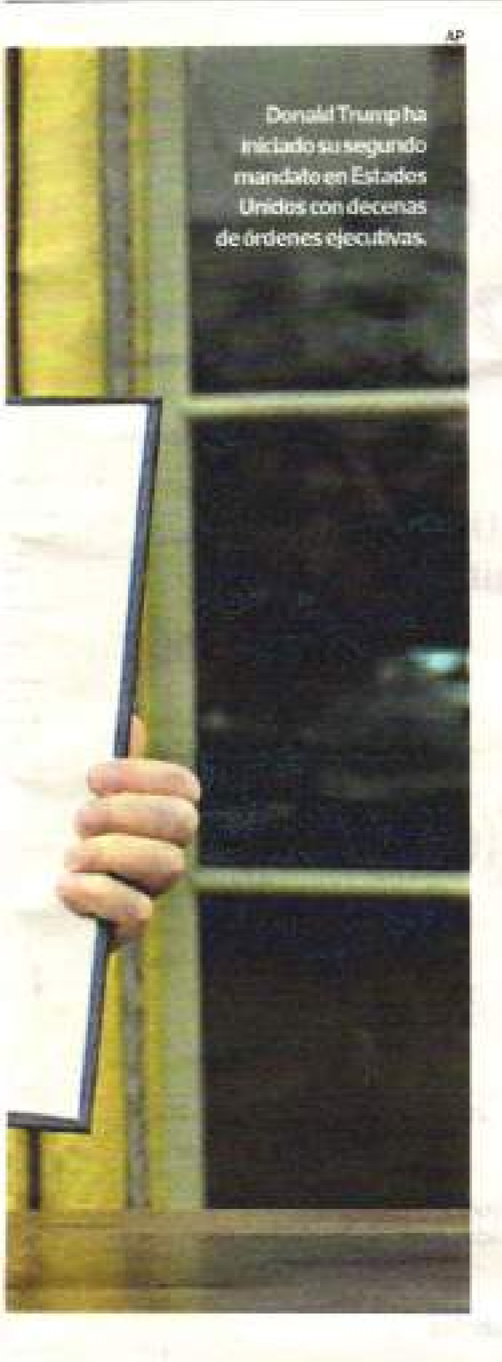
EL DATO

Jesús García indica que uno de los argumentos de los republicanos para impulsar la orden tiene que ver con el "turismo de nacimiento", mujeres que llegan a EE.UU. con el propósito de dar a luz para que su bebe obtenga la ciudadanía estadounidense de manera automática.

AP



La orden ejecutiva se aplicaría a nacimientos futuros, es decir, no afecta a quienes nacieron antes.


Donald Trump ha iniciado su segundo mandato en Estados Unidos con decenas de órdenes ejecutivas.

INDULTADOS POR TRUMP

Liberan a los participantes en el asalto al Capitolio

Los jefes de las organizaciones ultranacionalistas Oath Keepers y Proud Boys salieron de prisión ayer gracias al indulto y las conmutaciones que el presidente de EE.UU., Donald Trump, concedió a los encausados por el asalto al Capitolio del 2021 tras su toma de posesión.

La puesta en libertad del exlíder de Proud Boys, Enrique Tarrio (condenado a 22 años de prisión), y el fundador de Oath Keepers, Stewart Rhodes (18 años de pena de cárcel), está cargada de simbolismo, porque fueron las dos organizaciones que lideraron el violento asalto y porque la orden se hizo efectiva pocas horas después de que Trump la firmara.

Este perdón presidencial, una de las promesas electorales del republicano, fue una de las primeras órdenes ejecutivas que firmó y, según dijo, afectará a cerca de 1.500 de los encausados por el ataque que buscaba impedir que se certifique la victoria del expresidente Joe Biden en las elecciones del 2020.

puede afectar a los hijos de turistas u otro tipo de viajeros, como quienes llegan a EE.UU. por cuestiones de negocios, a estudiantes con visa solo de estudiante y a personas con visa solo de trabajo temporal.

"La orden establece una condición: si la madre es indocumentada pero el padre es estadounidense, entonces sí se le concede la ciudadanía al bebe", anota.

El periodista indica que es difícil calcular a cuántas personas afectará la orden del mandatario si entra en vigencia, pero revela que alrededor de 5 millones de niños son hijos de inmigrantes indocumentados.

—Otras drásticas medidas—

No solo la orden para eliminar la ciudadanía por derecho de nacimiento es una de las medidas radicales que ya tomó el nuevo gobierno de EE.UU.

Ayer, también se restableció en todo su alcance la "expulsión inmediata" de inmigrantes, una política que permite la deportación rápida de indocumentados sin que medie una audiencia y que había sido eliminada durante el mandato del expresidente Joe Biden

La medida, creada en 1996, ya había sido aplicada en toda su extensión durante el primer Gobierno de Trump (2017-2021), y se aplicaba a nivel nacional a los indocumentados que habían estado en territorio estadounidense de forma irregular por menos de dos años, que es como se volverá a implementar en su segundo mandato.

En tanto, la cadena CBS dio a conocer el fin de la aplicación CBP One, con la que los migrantes que llegaban a la frontera sur del país pedían una cita para solicitar su ingreso.

Según un estimado de CBS News, unos 270.000 migrantes esperaban obtener una cita cuando el Gobierno de Donald Trump suspendió la aplicación.

Asimismo, se restauró el programa "Quédate en México" por el que los migrantes esperan el desenlace del proceso migratorio del otro lado de la frontera, informó el Departamento de Seguridad Interior (DHS).

Trump también dio vía libre ayer a las redadas de migración en lugares considerados "protegidos" como escuelas, iglesias y hospitales.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) revocó una directriz de la Administración de Biden que instruía a las autoridades migratorias a evitar redadas en estos lugares o cerca a ellos.

El gobierno alega que la decisión "empodera" a los agentes de migración a "seguir las leyes" y capturar a los que llaman "criminales extranjeros", según indicó un portavoz del DHS en un comunicado.

22 fiscales

generales demandaron para bloquear la orden de Trump para eliminar la ciudadanía por derecho de nacimiento.

TE CUENTO EN 3 PASOS


POR FRANCISCO SANZ
Editor de Mundo

China y Rusia en lista de espera

1

Unidos. No parece casualidad que después de que Donald Trump retomara el poder, los presidentes de China y Rusia, Xi Jinping y Vladimir Putin, sostuvieron una videoconferencia sonriendo, elogiando la asociación estratégica bilateral y apoyando un "orden global multipolar" en colisión con el "EE.UU. primero" del líder republicano. Trump se ha referido escuetamente a Moscú y Beijing.

2

El reto chino. Trump sabe que tiene una llamada pendiente a Putin para abordar un cese el fuego o el fin negociado de la guerra en Ucrania. Y con Xi la táctica es de largo aliento y requiere mayor cabeza fría. Porque lo acaba de decir Marco Rubio, secretario de Estado. "China es el adversario más potente y peligroso que jamás hemos enfrentado", dijo.

3

Estrategia. México y Canadá volvieron a ser advertidos de la imposición de aranceles, no así China. Trump ordenó aplazar 75 días el futuro de TikTok y anunció que "revisará" la relación comercial con el gigante asiático. Rubio, en tanto, se reunió ayer con sus homólogos del Quad (India, Japón y Australia), un componente clave de la estrategia de EE.UU. para contrarrestar la influencia china.


Vladimir Putin tiene una llamada pendiente con Donald Trump.


Herzi Halevi envió su carta de renuncia al primer ministro Benjamin Netanyahu.

Renuncia jefe militar de Israel por fallas ante ataque de Hamas del 2023

Herzi Halevi dice que falló en su misión de defender a su país tras la ofensiva del grupo palestino.

El general de mayor rango en Israel, Herzi Halevi, renunció ayer asumiendo la responsabilidad por las fallas de seguridad e inteligencia relacionadas con el ataque sorpresa de Hamas ocurrido el 7 de octubre de 2023, que desencadenó la guerra en Gaza.

En su carta de renuncia, Halevi dijo que el Ejército, bajo su mando, "falló en su misión de defender al Estado de Israel" y señaló que las investigaciones militares sobre esas fallas estaban "en sus etapas finales".

La renuncia de Halevi –que entraría en vigor el 6 de marzo– se produjo pocos días después de que se lograra un cese del fuego que podría llevar a un fin de la guerra y al retorno de los cautivos restantes. El mayor general Yaron Finkelman, jefe del Comando Sur de Israel, que supervisa las operaciones en Gaza, también presentó su renuncia.

Halevi también parecía estar en desacuerdo con el nuevo ministro de Defensa, Israel Katz, por la dirección de la guerra. Anteriormente, dijo que Israel había logrado la mayoría de sus objetivos, mientras Katz repetía la promesa del primer ministro Benjamín Netanyahu de seguir luchando hasta una "victoria total" sobre Hamas.

—Próxima liberación—

Dentro del acuerdo de tregua con Israel, Hamas anunció que liberará el próximo sábado a otras cuatro mujeres israelíes, cautivas en la franja de Gaza, a cambio de un segundo grupo de presos palestinos.

El anuncio fue realizado ayer por Taher al Nunu, alto representante del grupo terrorista palestino. Según el Ejército israelí "entre tres y cuatro mujeres secuestradas" serán liberadas por semana.



Incendio en hotel estremece Turquía

Al menos 76 personas murieron a causa de un incendio que arrasó un hotel construido de madera, en el centro de esquí de Kartalkaya, al noroeste de Turquía. El hotel, de 161 habitaciones, estaba ocupado casi al 90% y unas 300 personas se hallaban en su interior al momento del siniestro, según la cadena de televisión NTV. Hay más de 50 turistas heridos.

Código QR
Revise más informes de la Unidad de Periodismo de Datos de El Comercio:

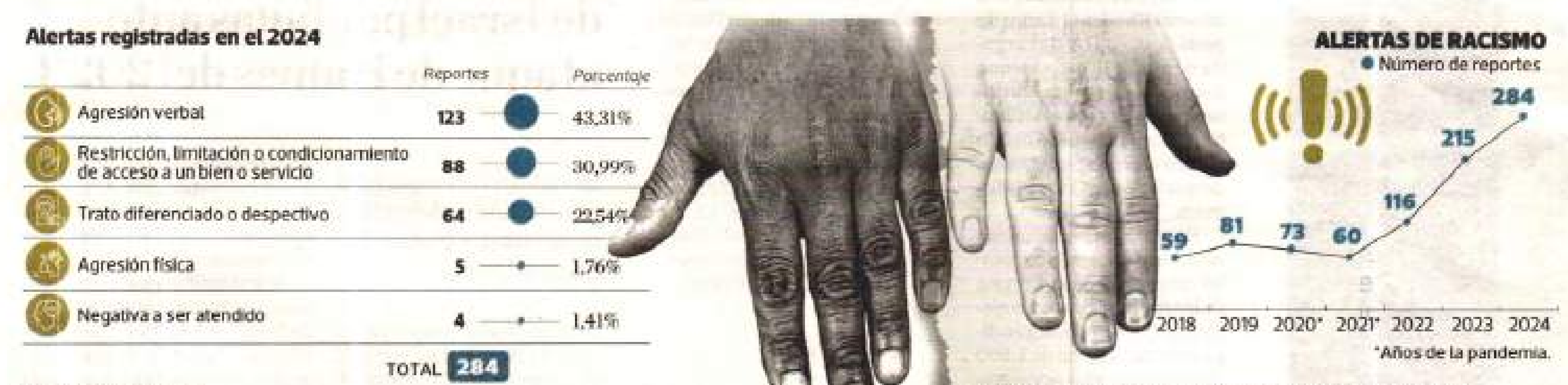


EN LA PLATAFORMA ALERTA CONTRA RACISMO

Se reportaron 284 casos de discriminación racial en el 2024

Registro. Cuatro de cada 10 denuncias fueron por agresiones verbales y tres de cada 10 por restricciones para acceder a algún bien o servicio. Lima Metropolitana concentra más de la mitad de casos.

Una alerta contra el racismo y la discriminación en el Perú



Alertas registradas en el 2024

	Reportes	Porcentaje
Agresión verbal	123	43,31%
Restricción, limitación o condicionamiento de acceso a un bien o servicio	88	30,99%
Trato diferenciado o despectivo	64	22,54%
Agresión física	5	1,76%
Negativa a ser atendido	4	1,41%
TOTAL	284	

Fuente: Ministerio de Cultura.

En el 2024, los reportes sobre discriminación étnica y racional fueron más del triple que los registrados en el 2019, el último año antes de la pandemia.



GINO ALVA OLIVERA

En el 2024, el Ministerio de Cultura recibió 284 reportes de discriminación étnica y racial en el país. Las denuncias, recogidas en la plataforma Alerta contra el Racismo, son más del triple que las registradas en el 2019, el último año antes de la pandemia.

Según el registro al que accedió **El Comercio**, la mayoría de casos son agresiones verbales (43,31%), restricciones o condicionamiento para acceder a algún bien o servicio (31%) y trato diferenciado o despectivo (22,54%).

"Se ha identificado un incremento sostenido en el volumen de denuncias. [...] Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, atención y sanción", explicó el viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, Julio Jaén Rodríguez.

Añadió que el significativo incremento de reportes también está relacionado con la tecnología: ahora se puede ingresar una denuncia a través de cualquier dispositivo con acceso a internet. También existen más canales de atención: el correo electrónico, WhatsApp y redes sociales, entre otros.

Este Diario conoció el caso de un joven de origen afroperuano, el cual era víctima de frases hirientes en su centro de trabajo, debido a su color de piel. De forma anónima, uno de sus compañeros denunció el caso en el portal del Ministerio de Cultura.

Después de las investigaciones, los agresores fueron sancionados y algunos de ellos fueron trasladados a otra sede de la empresa en Lima Metropolitana.

La capital es precisamente la zona del país con el mayor número de denuncias: concentra el 55% de casos. En el segundo lugar está Arequipa con 8%.

—Problema estructural—

Sofía Carrillo, comunicadora y activista contra el racismo, expresó que los insultos y agresiones verbales son "lo visible, pero el impacto del racismo va mucho más allá".

La ONU detalla que los efectos de la discriminación pueden ser "la capacidad de encontrar un trabajo, obtener una educación, tener igual acceso a la atención sanitaria o recibir un trato justo en un tribunal de justicia", entre otros.

En tanto, la encuesta nacional "Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial" (2018) reveló que el 60% de los peruanos considera que la población afroperuana "es discriminada o muy discriminada".

Las principales causas –detalla el estudio– "son su color de piel, sus rasgos faciales o físicos y porque son asociados a la delincuencia".

CANALES DE DENUNCIA

Si ha sido víctima o testigo de discriminación, puede reportar el incidente de forma anónima en gob.pe/alertacontraelracismo, la línea telefónica gratuita 1817, el correo alertacontraelracismo@cultura.gob.pe, el WhatsApp 976079336 o las redes sociales del Ministerio de Cultura.

Se trata además del grupo con la mayor percepción de discriminación, por encima de las poblaciones quechuas y aimaras (59%) y las nativas o indígenas (57%).

Del mismo modo, la encuesta nacional reveló que el 28% de peruanos se ha sentido discriminado por su color de piel, el 17% por sus rasgos faciales o físicos y el 16% por su lugar de procedencia.

—En quechua y asháninka—

La plataforma Alerta contra el Racismo aún tiene mejoras pendientes. Una de ellas es que solo está disponible en español, lo cual limita el acceso de algunas de las poblaciones más afectadas por la discriminación.

Según el Ministerio de Cultura, estará disponible "progresivamente en quechua y asháninka".

El otro gran desafío es masificar su difusión. Tal como sucede con otros programas e iniciativas públicas –tales como el Programa de Recompensas o Desaparecidos en Perú–, la alerta contra la discriminación étnica y racial todavía es desconocida por un gran número de ciudadanos.

"Una plataforma así es positiva para que tengamos un mejor registro. [...] Pero también necesitamos que se combata el racismo desde la educación, con el compromiso de distintos sectores del Estado y con la aprobación de leyes contra este, pues de ese modo no solo se logrará sancionar efectivamente la discriminación étnica y racial, sino también priorizar acciones preventivas", concluyó Carrillo.

Las 10 regiones con más denuncias registradas en el 2024

Región	Reportes	Porcentaje
Lima Metropolitana	157	55,28%
Arequipa	23	8,10%
Cusco	14	4,93%
Junín	14	4,93%
Piura	12	4,23%
Callao	9	3,17%
Huánuco	7	2,46%
Ica	7	2,46%
Cajamarca	5	1,76%
Loreto	5	1,76%
Otras regiones	31	10,92%

Lima Metropolitana concentra más de la mitad de alertas (55%) contra la discriminación étnica y racial.

Lugar donde se registró el acto discriminatorio

	Reportes	Porcentaje
Lugares de consumo	56	19,72%
Espacio público	42	14,79%
Internet	40	14,08%
Institución pública	34	11,97%
Centro laboral	20	7,04%
Institución educativa	14	4,93%
Espectáculo o actividad deportiva	5	1,76%
Medios de comunicación	5	1,76%
Establecimiento de salud	4	1,41%
Otros	64	22,54%

Dos de cada 10 casos de discriminación ocurrieron en centros comerciales, supermercados, restaurantes, cines y otros locales comerciales.



Colectivo PAS: El crimen organizado ha alcanzado niveles extremos y urge que el Gobierno lo enfrente con firmeza

El Colectivo PAS – País Seguro, una organización ciudadana que surge como respuesta a la inseguridad ciudadana producto de actividades ilícitas en el Perú, expresó su preocupación ante los graves actos de violencia ligados a las economías ilegales, que, en solo dos semanas vienen amenazando la vida y la seguridad de todos los peruanos.

Señaló que el nivel de violencia al que estamos llegando debe generar un sentido de urgencia en el Gobierno, de manera que se tomen acciones concretas inmediatamente.

En primer lugar, los hechos de violencia sucedidos en la región La Libertad han sacudido al todo el Perú: luego de que en la semana pasada las bandas criminales asociadas a la minería ilegal en Pataz volaran torres de alta tensión en dos ocasiones, ayer hemos sido testigos de un ataque con explosivos contra la sede del Ministerio Público en la ciudad de Trujillo. Esto es un claro desafío y amenaza del crimen organizado contra la institucionalidad y la seguridad.

A esto se suma el macabro hallazgo de 5 cadáveres en una fosa común en la zona de La Pampa, en Madre de Dios, donde las pugnas entre bandas delictivas ligadas a actividades ilegales cobran vidas continuamente.

El Colectivo PAS exhorta al Ejecutivo y al Congreso de la República, a trabajar para no debilitar las normas que permiten combatir el crimen organizado; y que más bien, fortalezcan las funciones de la administración de justicia y de la Policía Nacional. En ese contexto también se hace necesaria una reforma del Ministerio Público y Poder Judicial.

El Estado tiene que garantizar la seguridad de todos los peruanos y de las empresas formales que desean invertir y trabajar en pro del desarrollo del país. No debemos permitir que el terror vuelva a ensombrecer el futuro de todos.

Miembros del Colectivo PAS - País Seguro -



MANUEL MELGAR / ARCHIVO



La FDA de Estados Unidos prohibió el colorante porque podría favorecer el desarrollo de enfermedades oncológicas.

Alertan del peligro para la salud de colorante

Especialistas advierten que riesgos de tumores y otros problemas metabólicos pueden estar asociados a su alto consumo a través de alimentos y bebidas. Minsa aconseja evitarlos.

SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA

El colorante rojo N° 3, o eritrosina, presente en algunos alimentos y bebidas ultraprocesadas, ha sido prohibido en Estados Unidos debido a sus serios riesgos asociados al cáncer. En el Perú, el Ministerio de Salud (Minsa) no ha implementado una prohibición, sino que ha aconsejado evitar su consumo.

La Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) ha señalado que, en concentraciones altas, el colorante podría inducir la formación de tumores en animales de laboratorio, lo que genera inquietudes sobre sus efectos en los seres humanos.

El director ejecutivo de Promoción de la Salud del Minsa, Dr. Fredy Polo Campos dijo que el colorante puede aparecer en los ingredientes bajo nombres como 'rojo 3' o 'FD&C Rojo #3'. Este colorante se encuentra principalmente en productos ultraprocesados que no pueden elaborarse en casa.

En una entrevista con **El Comercio**, el gastroenterólogo Álvaro Bellido explicó que lo sucedido con el colorante rojo N° 3 se basa en un estudio de 1990 que ya había demostrado que este aumentaba el riesgo de cáncer de tiroides en ratones macho a dosis altas, según la FDA.

"Aunque no se ha demostrado que cause toxicidad en los humanos, no hay que alarmar a la población, pero sí es recomendable tomar medidas de prevención. Poco a poco, es mejor optar por productos alternativos", afirmó.

La licenciada en nutrición Georgina Cáceres Palma informó que los colorantes sintéticos suelen derivar de compuestos que se asocian con tumores en la tiroides. "Además, provoca una disminución de las enzimas antioxidantes, lo que genera un estrés oxidativo que puede conducir al cáncer", manifestó.

La nutricionista Andrea López reveló que los colorantes artificiales pueden tener consecuencias graves a largo plazo para el organismo.

"Estos colorantes contienen componentes que pueden inducir cáncer. Los alimentos ultraprocesados pueden activar genes cancerígenos u ocasionar otras enfermedades, como diabetes o hipertensión. Es preferible utilizar condimentos naturales y no procesados", afirmó.

A su vez, el licenciado en nutrición clínica Rubén Hinojosa Alarcón mencionó que en el Perú el uso de estos componentes es legal, pero el Minsa ha emitido una alerta recomendando no consumir productos que contengan estas sustancias.

EL DATO

El Minsa advirtió que este colorante se encuentra comúnmente en alimentos, bebidas y algunos medicamentos para proporcionar un color rojo brillante.

Se usa habitualmente en productos como dulces, pasteles, muffins, galletas, postres helados y glaseados. En China, Japón y Reino Unido este colorante ya está prohibido.

La fiscalía abre investigación por crimen de periodista en Ica

La Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad, con sede en Pisco, inició una investigación preliminar contra los que resulten responsables del asesinato del periodista Gastón Medina, quien murió acribillado por un sicario cuando se encontraba en la puerta de su domicilio, en la ciudad de Ica.

El Ministerio Público precisó que la fiscal provincial Anyela Salazar Alca dispuso una serie de diligencias, entre ellas la recopilación de los testimonios de testigos y familiares de la víctima, así como un peritaje de absorción atómica.

Sobre el tema, el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) condenó el asesinato del director de Cadena Sur TV, y exigió a las autoridades una indagación exhaustiva que permita identificar y sancionar a los responsables de este crimen. Aseguró que es fundamental garantizar la seguridad de quienes se dedican a exponer actos de corrupción y proteger la libertad de expresión.

GERRY BAUTISTA



Fiscal recopila información de testigos del asesinato de Medina.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 14 de enero de 2025, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la empresa **PEDREGAL MUÑOZ FARMING S.A.C.**, con RUC No. 20601163811, designando como Liquidadora a la señora Cynthia María Kermenic Melgar, identificada con DNI No. 10273556.

Asimismo, la misma Junta General de Accionistas acordó por unanimidad que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la referida Junta, la denominación **PEDREGAL MUÑOZ FARMING S.A.C. EN LIQUIDACIÓN.**

CYNTHIA MARIA KERMENIC MELGAR
DNI No. 10273556
LIQUIDADORA

ASESORIA Y REPRESENTACIONES S. A.
ARSA REPRESENTACIONES

Se convoca a la Junta General de Accionistas a realizarse en Calle Coronel Odriozola No. 585, San Isidro, Lima, el día viernes 07 de FEBRERO del 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria; y para el día miércoles 12 de FEBRERO del 2025 en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar.

AGENDA:
1. Aprobación de Estados Financieros 2019-2023
2. Distribución y/o capitalización de utilidades
3. Ratificación del Directorio en funciones
4. Nombramiento de Directorio
5. Modificación del Régimenes de Poderes

EL DIRECTORIO



LA T Y LA M

Los engreídos de Messi

Conversamos con el dúo argentino de cumbia que se presentará en el show de medio tiempo del partido entre Universitario e Inter Miami, equipo de la 'Pulga'.

ZELAYA PRODUCCIONES



Matías Rapen y Tobías Medrano son los miembros del exitoso dueto que se presentará en Lima por primera vez.



ÁNGEL NAVARRO

Desde una pequeña sala de estudio en Florencio Varela, Buenos Aires, el productor Matías Rapen contactó al artista Tobías Medrano para grabar algunos covers de temas cumbieros clásicos. Lo que comenzó como una forma de sobrellevar la pandemia se convirtió, en tan solo cinco años, en un fenómeno musical que trasciende fronteras.

"Arrancamos con temas que fueran populares, de interés general, y fue el inicio de una locura. Salíamos a las tienditas de nuestro barrio y ya estaban sonando nuestras canciones. Gran parte de nuestra carrera se debe al impulso de quienes nos rodearon en ese comienzo", comenta Medrano, una de las dos partes de La T y La M.

El dúo tuvo su primer gran éxito en julio del 2021, cuando "AM (cover)" –su versión cumbiera del éxito de Nio García– fue coreada por la selección argentina de fútbol tras ganar la Copa América. Sin embargo, su salto internacional llegaría un año más tarde con el tema "Pa' la selección", el cual logró posicionarse en lo alto de las listas de escucha.

"Esa canción nos cambió la vida. Si bien ya hacíamos proyectos cada vez más grandes, ese tema hizo que explotara nuestra popularidad y que nuestros compatriotas lo adoptaran como himno", menciona Rapen. Sin saberlo, las composiciones de Rapen y Medrano también se convertirían en favoritas de la llamada Scaloneta, especialmente de su estrella y capitán, Lionel Messi.

—Vínculo futbolero—

La conexión con la selección albiceleste se consolidó cuando Antonela Roccuzzo, esposa de Messi, publicó un video bailando un popular tema de La T y La M, lo que días más tarde se convertiría en una invitación para tocar en una fiesta privada en Rosario. Allí no solo fueron los más esperados de la noche, sino también los encargados de animar las últimas horas del evento.

"Llegamos cuando la fiesta ya estaba terminando. Habían tocado otras dos bandas, pero Messi estaba esperándonos. Al subirnos al escenario, los nervios desaparecieron. A la familia le gustó, todos corearon, incluso temas que no son tan conocidos. Él se nos acercó y nos pidió quedarnos en el hotel donde ellos se hospedaban", recuerda Medrano.

INSTAGRAM LA T Y LA M



El dueto junto a Antonela Roccuzzo y Lionel Messi en una fiesta en el 2022.

El dato

El encuentro entre Universitario e Inter Miami se disputará en el estadio Monumental el miércoles 29 de enero. La venta general de entradas comenzó ayer vía Ticketmaster y ya van más de 35 mil asientos vendidos.

De aquella noche quedó una marca imborrable: Messi firmó el brazo de Medrano, quien, apenas aterrizó de regreso, corrió a tatuárselo. Ese encuentro fue solo el inicio de una relación especial. Tiempo después, fueron invitados a un partido en Santiago del Estero y, antes de terminar el año, Messi compartió en sus redes un video familiar mientras sonaba "Amor de vago", uno de los temas más recientes del dúo.

"Esas son metas que uno no espera conseguir. El hit estaba ahí, pero gustarles a tus ídolos es algo indescriptible. Hoy tenemos una relación cercana con la Scaloneta. A veces nos llaman para compartir un asado", confiesa Medrano.

Con el teclado como instrumento principal, La T y La M encuentra en la versatilidad la clave de su crecimiento. Han colaborado con artistas como Duki y Bizarrap en el tema "3 estrellas en el conjunto" y, gracias a su estilo adaptable, han logrado que la cumbia se mezcle con diversos géneros, llevando el ritmo a nuevas audiencias.

Ahora, el dúo se prepara para debutar en el Perú como parte del espectáculo de medio tiempo en el amistoso entre Universitario de Deportes e Inter Miami. Allí compartirán escenario con Messi en el estadio Monumental de Ate, en un show al estilo del Super Bowl. "Cuando Messi quiere sabor al ritmo de una cumbia, ahí siempre estaremos", concluye Medrano.

CINE | EN LA SECCIÓN FORUM

Dos películas peruanas en el Festival de Berlín

El prestigioso encuentro cinematográfico se llevará a cabo del 13 al 23 de febrero próximo.

Nuevamente, el Festival de Cine de Berlín (o Berlinale) tendrá representantes peruanos en su programación. Se trata del documental "La memoria de las mariposas", dirigido por Tatiana Fuentes Sadowski, y de la ficción "Punku", de Juan Daniel Fernández Molero. Ambas integrarán la sección Forum, que reúne a propuestas de vanguardia de diferentes partes del mundo.

La edición 75 de la Berlinale se llevará a cabo del 13 al 23 de febrero y ya anunció su nutrida programación, que tiene como plato de fondo la competencia oficial.

En una conferencia de prensa realizada ayer, la nueva directora del festival, Tricia Tuttle, informó que son 19 las cintas que se disputarán el preciado Oso de Oro del certamen. En una interesante mezcla de nuevos nombres y figuras consagradas, destacan las películas "Blue Moon" del estadounidense Richard Linklater, "Dreams" del mexicano Michel Franco, "What Does that Nature Say to You" del surcoreano Hong Sang-soo, "Kontinental '25" del rumano Radu Jude, "El mensaje" del argentino Iván Fund, entre otras propuestas.

"Estamos muy orgullosos porque estas cintas ofrecen una visión fascinante de diferentes vidas y lugares", dijo Tuttle.

FESTIVAL DE CINE DE BERLÍN



El documental "La memoria de las mariposas" es una de las participantes.

Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

FOTOS: CARLOS CUADROS

Celebrando a Qatar

Con motivo del día nacional por la ascensión del fundador del Estado de Qatar, Sheikh Jassim bin Mohammed al Thani, el encargado de negocios de dicha embajada, Nasser al Maadeed, ofreció una cena en el Marriott Hotel Lima.



Embajador Eric Anderson, secretario general de la cancillería, y Nasser al Maadeed, encargado de negocios de Qatar.



Karla Ornelas y Cristian Ramírez.



Alex Kofman, embajador de Países Bajos, Nani San Martín y Pablo Documet.



Alexandru Mihai Dumitru, Andriana Dumitru y Marco Antonio Santiváñez.



Sabine Bloch, embajadora de Alemania, y César Herrera Díaz, embajador de República Dominicana.

EDICTOS

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
CORPORACION DE SERVICIOS GR S.A.
RUC N°20100039037

En cumplimiento del artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2024, acordó reducir el Capital Social actual que es de S/ 18'815,425.00 (Dieciocho millones ochocientos quince mil cuatrocientos veinticinco y 00/100 Soles) en la suma de S/ 10'000,000.00 (Diez millones y 00/100 Soles) mediante la absorción de las pérdidas acumuladas para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto. De tal forma que el Capital Social luego de la reducción quede en S/8'815,425.00 (Ocho millones ochocientos quince mil cuatrocientos veinticinco y 00/100 Soles), representado por 8,815,425 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una y la modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.

Lima, 05 de enero de 2025

GERENCIA GENERAL

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE INVERUNO S.A.C.

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de INVERUNO S.A.C. celebrada con fecha 15 de noviembre de 2024, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS DE INVERUNO S.A.C., de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades, vale decir, por "la entrega a sus titulares del valor nominal amortizado".

El proceso antes mencionado fue debidamente aprobado por la gerencia de la Sociedad.

La Sociedad procede a comunicar la reducción del capital social conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 217 de la Ley General de Sociedades, para los efectos del derecho de oposición establecido en el artículo 218 del mismo dispositivo legal.

Lima, 09 de enero de 2025

HAROLD JOHN LEM GARDENER GANOZA
DNI No. 07868815
INVERUNO S.A.C.

K. 92402
SUCESION INTESTADA

CAUSANTE: BERNA MARCELO VILCHEZ

Ante mí: **JOSE LUIS YARLEQUE MARCELO** con DNI N° 43719133, solicita la Sucesión Intestada de la causante **BERNA MARCELO VILCHEZ** falleció el **19 de Abril de 2021**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 17 de Enero del 2025

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
ANDRES REYES 466 - SAN ISIDRO

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

INDUSTRIAS & MELAMINAS JHAIR E.I.R.L., con domicilio en la Av. Huancavelica N° 1084, Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín y **NOVOCENTRO UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con domicilio en la Av. Tantamayo Mza. 1-Lote 01, Urb. El Naranjal -Vipol (junto a la garita de control-tranquera), Distrito de San Martín de Porres, Provincia de Lima, Departamento de Lima, comunican que por Junta Universal de Socios de fecha 06/09/2024 acordaron realizar la FUSIÓN POR ABSORCIÓN, donde la Empresa **INDUSTRIAS & MELAMINAS JHAIR E.I.R.L.** será absorbida por **NOVOCENTRO UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con la consiguiente extinción.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades-Ley N° 26887.

Huancayo, 07 de setiembre del 2024

NOVOCENTRO UNIVERSAL S.A.C
Marcelino Fortunato Martinez Galvan
GERENTE GENERAL

INDUSTRIAS & MELAMINAS JHAIR E.I.R.L
Sergio Marcelino Martinez Cosme
TITULAR GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA

Ante el Juzgado de Paz letrado Civil de Villa María del Triunfo, Expediente 00086-2023-0-3001- JP-CI-01 que despacha el Juez Dr. Ronald Cueva Ocola, Especialista Sintya Rodríguez Belleza, se tramita la sucesión intestada de quien en vida fue Willy Humberto Zanabria Paredes, fallecido intestado el 09 de enero del 2022 en Lima, lo que se pone en conocimiento para que los que tengan derecho puedan hacerlo valer como corresponde.

Lima, 13 de enero del 2025

Orfelia Miriam Nelly Zanabria Caceres DNI 07766794

Código QR
Revive los detalles del duelo entre Alianza y Morón. Enrique se lesionó el hombro.


AP
Raphinha logró el tanto de la victoria y luego, camino al vestuario tuvo un cruce con los portugueses porque lo insultaron y él respondió el ataque.

HOY JUEGAN

12:30 a.m.	
Shatkhtar vs. Brest	ESPN
Leipzig vs. Sporting	ESPN2
3 p.m.	
PSG vs. City	ESPN
Real vs. Salzburgo	ESPN2
Feyenoord vs. Bayern	ESPN3
Milan vs. Girona	ESPN4
Arsenal vs. Dinamo	ESPN5
Celtic vs. Y. Boys	ESPN6
Praga vs. Inter	ESPN7

Remontada culé para avanzar a octavos en la Champions


CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

ÉPICO. Tras ir 1-3 abajo, el Barza venció 5-4 al Benfica con gol a los 96' y se asegura un lugar entre los ocho mejores. El Liverpool también clasificó y hoy juegan partido de vida o muerte entre el City ante PSG.

Partido de locos el que se vivió en Lisboa, desde 'bloopers', autogol, un tanto en el minuto 96 y hasta una bronca en el túnel hacia los vestuarios en la remontada del Barcelona que lo lleva directamente a los octavos de final de la Champions League.

Un partido que seguro será recordado por mucho tiempo, porque el cuadro culé padeció todos los males, pero pudo reponerse para vencer por 5-4 al Benfica luego de ir 1-3 abajo en el primer tiempo y 2-4 a falta de 20 minutos para el pitazo final.

Parece ser el sello Hansi Flick, mucho poderío ofensivo, pero al límite en la defensa (autogol de Araújo) y más con el portero Szczesny en una mala noche (chocó con Balde en el segundo gol y cometió penal para el tercero, aunque salvó un tanto sobre la hora). Esta vez la trampa del 'offside' no salió bien y el cuadro luso sacó provecho para, con triplete de Pavlidis, ponerse arriba en el marcador, pero el peso de figuras como Lewandowski (doblete de penal), Gavi (pase gol para el empate parcial) y Raphinha (doblete, con el tanto final) salieron a relucir en los minutos finales.

Y el tanto de la victoria llegó a los 96 minutos, luego de una confusa jugada en el área culé que logró despejar Fermín. Luego Ferrán Torres pudo lanzar el pelotazo para Raphinha, quien cruzó todo el campo contrario y definió con categoría.

"Hemos remontado; eso es fútbol, por eso lo amamos. Creo que nunca había vivido algo así", aseguró el mismo Hansi Flick. Con la victoria, el Barza llega a los 18 puntos y se asegura un lugar entre los ocho mejores y con ello su pase directo para los octavos de final.

Otro que avanzó con boleto directo es el Liverpool, que venció 2-1 al Lille y sigue con su pleno de victorias (seis de seis). Mientras, el Atlético logró una victoria vital sobre el Leverkuven (2-1), en un partido que terminó con diez jugadores en cada equipo. El gol de Julián Álvarez al minuto 90 le permite a los españoles meterse entre los ocho mejores, aunque aún debe esperar otros resultados para definir su pase.

—Duelo de necesitados—

Será de vida o muerte para dos poderosos de Europa. Esta tarde (3 p.m., en vivo por ESPN) se enfrentan en París PSG ante el Manchester City en busca de un lugar en los puestos de playoffs (entre el 9 y 24). Hoy los ingleses están al filo de la clasificación (24°) con 8 puntos, mientras que los parisinos marchan en la casilla 26 con solo 7. El perdedor podría quedar fuera de todo.

Mientras, el Real Madrid debe vencer al Salzburgo (3 p.m., vía ESPN2) para asegurar un lugar entre los clasificados a los playoffs y tentar meterse entre los ocho mejores. El cuadro blanco viene con algunas dudas, pero la Champions es su torneo.

Bueno logra su tercera mejor victoria en su carrera

Tenista peruano superó a español Ramos-Viñolas (159 ATP) y hoy disputa los octavos ante Dellien.

Una noticia buena y una mala para el tenis peruano desde Punta del Este. Ayer por la mañana Juan Pablo Varillas anunció su retiro del Challenger uruguayo por una lesión a los aductores, mientras por la tarde Gonzalo Bueno celebró una *de sus mejores victorias.*

Gonza debutó con victoria sobre Albert Ramos-Viñolas por 7-6, 6-7 *y 6-0, su tercer mejor triunfo por el ránking del rival, ya que el español* ocupa la casilla 159 ATP (llegó a estar en el puesto 17 en el 2017, año en el que disputó la final del Masters de Montecarlo). Los otros registros del peruano son ante los argentinos Thiago Tirante (99) y Juan Pablo Ficovich (127).

Así, el peruano se asegura 6 puntos para el ránking ATP y viene de lograr 14 en Buenos Aires, lo que le permite subir al puesto 270 del ránking en vivo. El oficial se actualizará el lunes tras culminar el Australian Open.

En segunda ronda, hoy sobre las 3 p.m., se medirá ante el boliviano Murkel Dellien, a quien ya venció la *semana pasada* en los cuartos de final del Challenger de Buenos Aires.

—Nole firme—

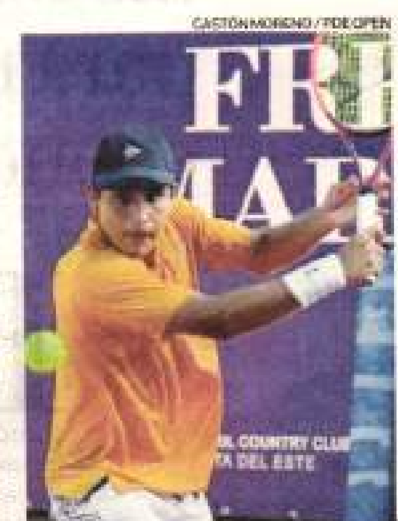
Por otro lado, en Australia, la madrugada de ayer Novak Djokovic clasificó a las semifinales del Grand Slam tras vencer por 4-6, 6-4, 6-3 y 6-4 y sigue en busca de su major número 25 y así superar los 24 de Margaret Court.

Es la semifinal número 50 para el serbio en 77 presentaciones en Grand Slam, un registro para tener en cuenta, sobre todo porque en mayo cumple 38 años.

Para el pase a la gran final, Nole se medirá esta noche ante Zverev. La otra llave se debió decidir durante la madrugada: jugaron Sinner ante De Miñaur y Sonego contra Shelton.

VÓLEY

Alianza Lima se mantiene invicto en la Liga Peruana luego de vencer 3-1 a Circolo. Las íntimas cedieron un set por primera vez en el torneo, pero lideran con 18 puntos con seis victorias en seis fechas. Las siguen Regatas (16) y la San Martín y Universitario, ambos con 15.

GASTÓN MORENO / PDE OPEN

Gonzalo viene de disputar las semifinales en Buenos Aires.

LOS PROBLEMAS DE LA CAPITAL



ALDO FACHO DEDE
Arquitecto urbanista

Lima, cada vez peor

El 18 de enero se cumplió el aniversario 490 de la fundación española de la ciudad de Lima, y la realidad de la metrópoli nacional es cada vez más desalentadora y preocupante.

El decimocuarto reporte del observatorio Lima Cómo Vamos expone claramente los principales problemas que identificamos los limeños y chalacos, destacando entre ellos la inseguridad (80,2%) y la mala calidad del transporte público (34,2%). Ambos crecen diez puntos porcentuales con relación al 2023. La gravedad del sistema de transporte es transversal, pero se agudiza en Lima Este, donde además se plantean situaciones críticas como la falta de agua potable, la baja calidad de los espacios públicos y la ausencia de una oferta de vivienda digna. Estos problemas están directamente relacionados con la falta de planificación urbana, el crecimiento informal e ilegal de la ciudad, y la ausencia de políticas públicas que ofrezcan una verdadera alternativa formal de vivienda.

Llama particularmente la atención la percepción de la pobreza, pues el 49,8% de las familias indicaron que sus ingresos no les alcanzaba para llegar a fin de mes, dos puntos por encima de las cifras del 2022, cuando pensábamos que habíamos tocado fondo por efecto de la pandemia.

La crisis de la seguridad y el transporte se expone también en otros estudios. Según el Observatorio del Crimen y la Violencia, el 2024 fue el año con más homicidios en la historia reciente del país, habiéndose triplicado en Lima con relación al 2017. En términos de transporte, la tendencia es similar. Según el ránking de congestión vial elaborado por la empresa Tom Tom, Lima es la ciudad donde se pierden más horas por congestión, habiendo empeorado la situación en comparación con el 2023.

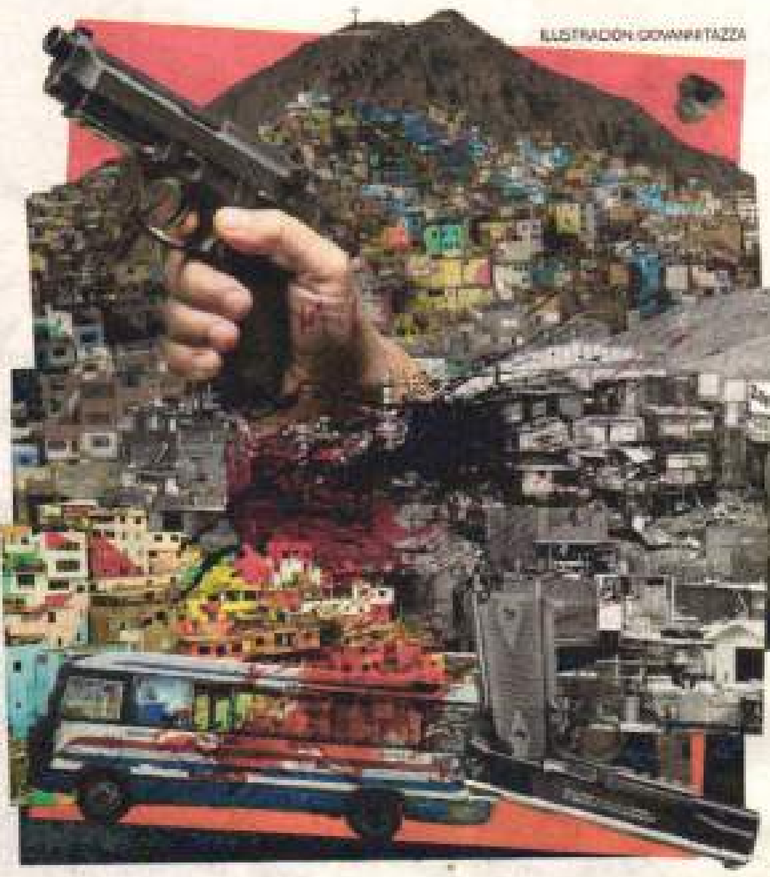
¿Qué estamos haciendo tan mal? La raíz de estos problemas está asociada a la ausencia de un liderazgo claro en las políticas urbanas de la metrópoli, que se potencia con el manifiesto rechazo a la planificación de la ciudad y de la obra pública. A ello se suma la atomización de la gobernanza y de la administración de los servicios públicos en dos provincias, 50 distritos y otras instituciones, la ausencia de una política habitacional efectiva y la permanente intromisión del Ejecutivo mediante la imposición de acciones y obras sin importar la opinión de municipalidades y vecinos.

Específicamente en el tema de la seguridad, se suman a las conocidas limitaciones de la policía nacional la heterogeneidad del servicio de serenazgo, que es prestado por cada distrito sin que existan estándares metropolitanos efectivos, y las leyes que el Congreso ha aprobado para favorecer a los criminales.

El tema del transporte es similar. La pérdida de las competencias municipales en el transporte de pasajeros a favor de la Autoridad del Transporte Urbano para Lima y el Callao (ATU) se complejiza por las evidentes limitaciones de esta institución para poder planificar, implementar y fiscalizar el servicio, la debilidad para sancionar el incumplimiento de la ley y las normas, y la aparente incapacidad del Estado en su conjunto para poder frenar la informalidad e ilegalidad que han copado nuestras calles.

Ante este panorama, la Municipalidad de Lima, lejos de actuar sobre estos aspectos, insiste en la construcción de 60 puentes y otras obras viales sin un adecuado marco de planificación ni de inversión. A la fecha, parte importante de los S/1.205 millones obtenidos mediante la colocación de bonos al 10,1% anual están depositados a tasas del 6,25% y del 6,05% (Ojo Público, 2024), pues no se han podido ejecutar las obras por falta de expedientes.

El 2025 será un año crítico, pues se cruzan las muy conservadoras expectativas de crecimiento del Banco Mundial, casi un punto por debajo del 2024, con la creciente inestabilidad política, el incremento del crimen organizado y la campaña para las elecciones del 2026. Exijamos a nuestros gobernantes el cumplimiento de sus responsabilidades, y sumémonos como sociedad para frenar la destrucción de nuestras ciudades y del Estado en su conjunto.


ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

"La raíz de estos problemas está asociada a la ausencia de un liderazgo claro en las políticas urbanas de la metrópoli".

EL DÉFICIT FISCAL



PAOLA VILLARS.
Periodista

Una cifra insostenible para nuestra economía

El 2024 no fue un año muy grato para los peruanos en la mayoría de frentes: podríamos mencionar, por ejemplo, la inseguridad que se desbordó en todo el país, a vista y paciencia de nuestras autoridades, con estados de emergencia casi inútiles y medidas completamente desarticuladas; o los escándalos políticos que no dejaron (ni dejan) de pulular, recordándonos la desastrosa condición en la que se encuentran los poderes más importantes del Estado y que perdurará en este año preelectoral. Fueron pocos los motivos que nos dejaron razones para celebrar o buenas noticias para destacar. Y entre ellos está, aunque con matices, el buen desempeño de la economía peruana, pues, a pesar de todo, nuestro país ha sabido recuperarse de la recesión económica del 2023. Faltan menos de tres semanas para conocer el dato preciso de crecimiento del PBI al cierre del 2024, pero la información adelantada y el comportamiento de los indicadores hasta noviembre nos han demostrado que los pronósticos oficiales están muy cerca de cumplirse, y todo apunta a que este 2025 podríamos esperar también resultados positivos en dicho frente. También es destacable el resultado de la inflación, que mantuvo su tendencia descendente, con un cierre dentro del rango meta de entre 1% y 3% (gracias, Banco Central de Reserva); un alivio para los bolsillos de las familias peruanas.

Las buenas nuevas hay que reconocerlas cuando corresponde, pero también hay que recordar aquellos indicadores que siguen siendo una fuente de preocupación. Y uno de los mayores riesgos que se vislumbra en el panorama económico local, y que debemos advertir cada vez que sea posible, es el elevado nivel de déficit fiscal con el que se habría cerrado el año pasado y que amenaza el gran trabajo de fortalecimiento macroeconómico que han liderado nuestras autoridades económicas en las últimas tres décadas.

Con un déficit fiscal de 3,6% del PBI, según información preliminar difundida por el Consejo Fiscal (CF), nuestro país incumplirá la regla situada por ley, pese a las modificaciones que impulsó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para elevarla y, supuestamente, cumplirla. Por otro lado, como ha recordado el CF dos días atrás, este resultado negativo implicará que se concreten dos años consecutivos en los que el Perú incumple su regla fiscal, estableciendo un mal precedente frente a las agencias calificadoras y ante los mercados externos que analizan dicho indicador. Como mencionó Julio Velarde, presidente del BCR, estamos viendo un nivel de déficit fiscal muy cercano a lo que se veía a inicios de los 90, sin considerar la pandemia, tratándose así de una cifra insostenible para la economía peruana.

El déficit fiscal es, sin duda, uno de los mayores retos que enfrentará el MEF este 2025 y para lo que será clave que sepa decirle no al Congreso cada vez que pretenda aprobar leyes antitécnicas que impacten las finanzas públicas nacionales. Iniciativas que, por cierto, pueden predominar en un año previo a las elecciones generales, mientras los partidos políticos buscan ganar popularidad. Ojalá que el MEF esté a la altura de este desafío.

LA LEY QUE INCREMENTA EL NÚMERO DE DIPUTADOS Y SENADORES



NATALE AMPRIMO PLÁ

Abogado constitucionalista

Una nueva trampa del Congreso

Cuando a finales de marzo del 2024, por Ley 31988, se modificó la Constitución para retornar a un sistema bicameral en el Legislativo, advertimos que, tal y como se había redactado el nuevo artículo 90 del texto constitucional, se dejaba una puerta sin pestillo que permitía que incluso el actual Congreso incrementase el número de diputados y senadores sin tener que recurrir al proceso de reforma constitucional.

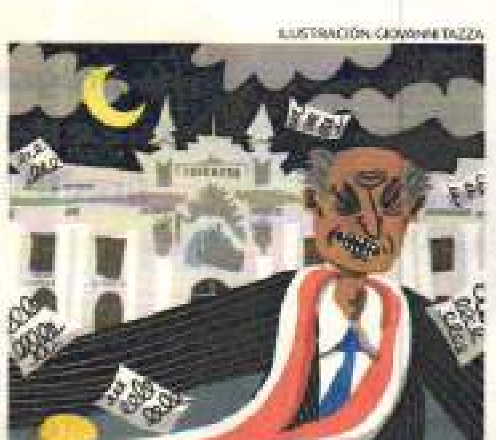
En efecto, el novísimo artículo 90 contempla que el Senado y la Cámara de Diputados estarán conformados por un número mínimo de 60 senadores y 130 diputados, pero prevé la posibilidad de que el número pueda incrementarse mediante ley orgánica, precisándose que, para el caso de los diputados, este se relaciona con el incremento poblacional.

El pasado 15 de enero, bajo el argumento de adecuar la normativa electoral al proceso de elecciones del Congreso bicameral, se publicó en el diario oficial "El Peruano" la Ley 32245 por la que se modifican diversos artículos de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley 26859; de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley 28094; y de la Ley de Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino, Ley 28360.

Pues bien, en esta reforma se introduce un cuarto párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica de Elecciones que, de forma camuflada y abiertamente inconstitucional, dispone una suerte de incremento automático de curules para el Senado y la Cámara de Diputados a partir de la culminación del proceso electoral del 2026, incluso sin necesidad de que se dicte una ley orgánica para cada caso.

Así pues, el párrafo que se ha introducido señala: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política del Perú, para cada elección el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), antes de la convocatoria al proceso electoral, fija el número total de representantes ante el Congreso de la República a razón de un diputado por cada 160 mil electores y el doble de electores por cada senador".

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



¿En qué parte el artículo 90 de la Constitución contiene ese encargo al JNE y dónde se fija esa actualización abierta del número de senadores y diputados? En ningún lado.

Lo que indica el artículo 90 es, como ya lo precisamos, que el número de senadores puede incrementarse mediante ley orgánica; y que, para el caso de los diputados, el número de estos "puede ser incrementado mediante ley orgánica en relación con el incremento poblacional" (sic). Es decir, estamos ante una norma constitucional que abre la posibilidad para que, en cada caso y siempre a través de una ley orgánica, se pueda incrementar el número de senadores y diputados.

Sin embargo, lo que se hace con el párrafo que incorpora la Ley 32245 no es solo darle un alcance distinto al artículo 90 de la Constitución, sino fijar un incremento permanente sobre la base de un factor poblacional que dicha ley determina (160 mil electores por diputado y 320 mil por senador), obviando la reserva de ley orgánica para cada caso y fijando un factor poblacional para el incremento del número de senadores que la Constitución no contempla.

En suma, una nueva ley aprobada sin mayor debate, confirmando que el actual Congreso ni siquiera respeta las reformas que aprueba. ¿O creerán que no nos damos cuenta?



"Esta ley, de forma camuflada e inconstitucional, dispone una suerte de incremento automático de senadores y diputados".

LA DICTADURA EN VENEZUELA



FRANCISCO MIRÓ QUESADA RADA

Exdirector de ***El Comercio***

La insurgencia permanente

Hace años que la mayoría del pueblo venezolano ha insurgido contra la dictadura chavista, ahora encabezada por Nicolás Maduro, la cúpula político-militar que lo rodea y protege, así como un grupo de funcionarios de alto nivel a su servicio. Lo que ha hecho Nicolás Maduro en las elecciones del 28 de julio pasado solamente fue ponerle la cereza al pastel, al decidir no cumplir con el mandato popular que le otorgó el triunfo a Edmundo González Urrutia por una amplia mayoría. Maduro y su séquito no pueden torcer las elecciones porque el triunfo de González Urrutia ha sido abrumador. Por eso, el Consejo Nacional Electoral, controlado por el dictador, no exhibe los resultados oficiales.

Los números son los números. La matemática es objetiva porque, tanto su procedimiento como sus resultados, son evidentes para la razón. Uno más uno es igual a dos, aquí y en cualquier lugar del mundo. Un dictador, por más poderoso que sea, no puede cambiar los resultados objetivos derivados de la deducción matemática. Entonces, impone su voluntad por encima de la verdad. Por eso, hay que recordarle al dictador Maduro lo que le dijo Menigno, profesor de matemática, al joven Alejandro Magno: "Majestad, la verdad no sigue caminos regios".

El 60% de los votos es una cantidad tan abrumadora y más que suficiente para que el perdedor le entregue el poder al ganador. Pero esto sucede en democracia y en Venezuela hace rato que esta no existe. Por fin, Nicolás Maduro decidió transparentar lo que desde sus inicios fue el chavismo: una dictadura despreciable, genocida y violadora de los derechos humanos, como cualquier dictadura en la historia de la humanidad, no importa cuál sea su signo ideológico.

Contra la dictadura cabe la insurgencia permanente. Por eso, viendo la situación en el futuro inmediato, María Corina Machado, Edmundo González Urrutia, sus seguidores y la mayoría del pueblo venezolano seguirán en una larga insurgencia hasta que caiga la dictadura. Esto será duro porque, como bien ha dicho el ganador de las elecciones, el gobierno de Maduro está debilitado, pero es peligroso.

Creo que, sin desmerecer los canales diplomáticos, el derrocamiento de Maduro vendrá por la presión interna y, si ella triunfa, el tirano terminará huyendo como muchos dictadores, como, por ejemplo, ocurrió hace poco con Bashar al Asad de Siria o, también en un caso de violencia extrema, puede terminar como otro Nicolás: el dictador rumano Nicolae Ceaușescu.

Estas palabras de un joven Simón Bolívar deben resonar como un eco para los que luchan por la libertad plena en Venezuela: "cuando la tiranía se hace ley, la rebelión es un derecho".

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El reducto final del imperio español

El 22 de enero de 1826, los militares españoles que se atrincheraron en el Real Felipe tras la derrota en Ayacucho se rindieron. Fue el fin del dominio español en el Perú. En la foto, el Real Felipe en 1962.

UN DÍA COMO HOY HACE 100 AÑOS

Foco infeccioso


El Comercio

EL COMERCIO

Un grupo de vecinos de los jirones Tacna y Arequipa ha llegado a **El Comercio** para presentar una queja, que encontramos justificada, y de la que damos cuenta. Se trata de que en dichos jirones se han abierto zanjas dejando al descubierto las tuberías del desagüe del alcantarillado de las que emana un muy mal olor que se extiende rápidamente por obra del calor. Esto constituye una grave amenaza de que personas de todas las edades puedan ser víctimas de las infecciones tan frecuentes en Lima en los meses del estío. Esperamos que las autoridades subsanen esto lo antes posible. **H.L.M.**